

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-23-2024-SUNAT/7Z0010-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS LOCALES DE SUNAT EN LAS SEDES DE UCAYALI

Ruc/código :	20542543346	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	ZOCARUDA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	08:45:17

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se solicita considerar en la experiencia del postor en la especialidad para un mayor participación de postores lo siguientes:

ejecución de la Obra: RECUPERACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 1 **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta: Se aclara que la experiencia solicitada del postor debe ceñirse estrictamente a lo estipulado en las bases acápite II. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN apartado B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, ya que el servicio corresponde a mantenimiento de infraestructura y las demás actividades descritas en las bases como similar por lo que la evaluación no solo se realizará por la denominación del servicio que pudiera haber prestado el postor si no también por las actividades inherentes a ella.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se aclara que la experiencia solicitada del postor debe ceñirse estrictamente a lo estipulado en las bases acápite II. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN apartado B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, ya que el servicio corresponde a mantenimiento de infraestructura y las demás actividades descritas en las bases como similar por lo que la evaluación no solo se realizará por la denominación del servicio que pudiera haber prestado el postor si no también por las actividades inherentes a ella.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT
Nomenclatura : CP-SM-23-2024-SUNAT/7Z0010-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS LOCALES DE SUNAT EN LAS SEDES DE UCAYALI

Ruc/código :	20601218268	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	LEVI SERVICIOS E INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - LEVI SERVICIOS E INGENIERIA S.A.C.	Hora de envío :	21:40:57

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Notamos que en el numeral 3.2 Requisitos de calificación, literal A.2 se está solicitando como experiencia los siguientes cargos para el Ing. Prevencionista:

- Prevencionista o haber ejercido las siguientes labores o cargo: ingeniero de seguridad y/o ingeniero de seguridad y salud y/o asistente de seguridad y/o especialista en seguridad y/o especialista en seguridad y salud y/o responsable de seguridad y salud

Según el Artículo 2° de la Ley de Contrataciones con el Estado, Las entidades deben promover el libre acceso y participación de proveedores en los procedimientos que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de practicas que limitan o afectan la libre concurrencia de proveedores

Por lo que con la finalidad de promover la mayor participación de los postores y acatando el principio de Libre Concurrencia, solicitamos, se considere como valida la experiencia como especialista en SSOMA y/o Especialista ambiental en seguridad y salud ocupacional y medio ambiente en obra. Ambos cargos guardan relación con los solicitados por la entidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.2 **Página:** 190

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 de LCE.

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la observación: Se aclara que la experiencia solicitada del personal clave debe ceñirse estrictamente a lo estipulado en las bases acápite II. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN apartado A.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, por lo que la solicitud de incluir ¿¿ experiencia como especialista en SSOMA y/o Especialista ambiental en seguridad y salud ocupacional y medio ambiente en obra¿, ya está definido en los requisitos como ¿¿y/o Especialista en SSOMA. Todas estas experiencias relacionadas a: - Servicios de refacción, acondicionamiento o mantenimiento de la infraestructura de edificaciones - Obras de edificación; - Obras de construcción; - Obras de refacción de edificaciones; - Obras de acondicionamiento; - Obras de mantenimiento; - Obras de mejoramiento; - Obras de remodelación; - Obras de ampliación; u, - Obras de implementación de la infraestructura de edificaciones.¿

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se aclara que la experiencia solicitada del personal clave debe ceñirse estrictamente a lo estipulado en las bases acápite II. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN apartado A.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, por lo que la solicitud de incluir ¿¿ experiencia como especialista en SSOMA y/o Especialista ambiental en seguridad y salud ocupacional y medio ambiente en obra¿, ya está definido en los requisitos como ¿¿y/o Especialista en SSOMA. Todas estas experiencias relacionadas a: - Servicios de refacción, acondicionamiento o mantenimiento de la infraestructura de edificaciones - Obras de edificación; - Obras de construcción; - Obras de refacción de edificaciones; - Obras de acondicionamiento; - Obras de mantenimiento; - Obras de mejoramiento; - Obras de remodelación; - Obras de ampliación; u, - Obras de implementación de la infraestructura de edificaciones.¿